

El debate en torno a la llamada Reforma Hacendaria presentada por el Ejecutivo federal ha puesto en evidencia el fracaso de la política económica del actual gobierno, donde casi todos los indicadores económicos van a la baja.

Tan sólo durante el primer semestre del año, la economía creció 1%, por lo que los pronósticos más optimistas han reducido las expectativas de crecimiento económico para este año apenas 1.5%. La industria de la construcción se desplomó en 3.5%; las ventas al mayoreo registraron una caída del 6% y el poder adquisitivo de los salarios bajó 10 puntos.

Se ha puesto énfasis en que la intención de poner IVA a colegiaturas, hipotecas, renta y venta de viviendas, incluidas las de interés social, así como a los viajes en autobuses foráneos, no propiciará crecimiento económico, desincentivará la inversión y deprimirá la capacidad de consumo de la clase media y de los sectores populares, en tanto se mantienen casi intactos los privilegios fiscales de los grandes empresarios, que para este año podrían alcanzar 600 mil millones de pesos.

Pero a quedado fuera del debate un aspecto nodal: el régimen fiscal propuesto para Pemex, ya que la propuesta da por hecho la modificación a los artículos 27 y 28 de la Constitu-

ARTÍCULO

AVAL Y SIMULACIÓN

• ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ •

ción, al establecer en la exploración y extracción de hidrocarburos los contratos de utilidad compartida; la desaparición de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y el que la Secretaría de Energía podrá contratar a un comercializador, que bajo la figura de entidad paraestatal, podrá prestar servicios de recolección y venta de hidrocarburos.

Plantea que se creará un Fideicomiso de Administración y Pago, en una institución de la banca de desarrollo, para administrar los ingresos de los contratos de utilidad compartida, así como del pago de las contraprestaciones a Pemex, transfiriendo así a Hacienda facultades que corresponden a Pemex, anulando toda autonomía presupuestal de la empresa, lo cual redundará en la falta de recursos para su desarrollo y crecimiento.

Se propone que de los ingresos de los contratos de utilidad compartida, el comercializador entregue al Fideicomiso los ingresos de la venta de la producción, descontando el pago de sus servicios, conforme a los contratos de venta y recolección. Cada periodo contractual el Fideicomiso entregará

al gobierno la utilidad operativa que le corresponda y a Pemex o sus subsidiarias la contraprestación respectiva, integrada por un porcentaje de la utilidad operativa y costos, gastos e inversiones. Para ello, la SHCP decidirá el porcentaje de utilidad operativa para Pemex y para el Estado, proponiendo un régimen especial de deducciones para el pago del ISR hasta por el 100% en las inversiones para exploración, recuperación secundaria y mantenimiento.

Se propone derogar un capítulo de la Ley Federal de Derechos para dar facilidades al régimen fiscal para que la explotación de hidrocarburos se realice vía asignación, así como abrir organismos subsidiarios, los que podrán realizar negociaciones oficiales y la contratación de financiamientos externos, fragmentando más a la paraestatal.

Es absurdo e irresponsable que los perredistas en el Consejo Rector del Pacto por México festinen la propuesta del Ejecutivo, que si bien por presión popular eliminó por el momento —así lo dijo Peña Nieto— la propuesta de generalizar el IVA a alimentos y medicinas, avale de facto la reforma energética y la privatización de Pemex. O no leyeron las iniciativas o son tantos los compromisos asumidos que se guarda silencio, se simula oposición y se avala de facto las reformas privatizadoras.

RAZONES

PREVENCIÓN DE DESASTRES EN LAS VEGAS

• JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ •



Me ha tocado sufrir la llegada de cuatro huracanes en la vida (estamos hablando sólo de fenómenos climatológicos, no existenciales): dos en Cancún, uno en Belice y el cuarto en Acapulco. En las cuatro ocasiones, los sistemas de alerta y protección civil funcionaron lo suficientemente bien como para que pudiera abandonar esas plazas antes de que llegara el huracán. En todas esas ocasiones y en las muchas otras que me ha tocado cubrir como reportero este tipo de eventos, prácticamente siempre ha habido refugios, albergues, traslado de turistas, sobre todo en grandes centros vacacionales. Tenemos como país enorme experiencias al respecto. No recuerdo una sola ocasión en que miles de turistas hayan quedado atrapados en una ciudad sin contar con advertencia alguna sobre lo que sucedería.

En términos estrictos se puede decir que protección civil sí anunció que llegarían el fin de semana del 15 de septiembre las tormentas Ingrid y Manuel a las costas mexicanas. La información ahí estaba, es verdad. Pero también lo es que no se dio, por lo menos en el caso de Acapulco, ninguna información adicional, mucho menos se pidió a los turistas que tomaran previsiones o que desalojaran la plaza por la proximidad del huracán, mucho menos que no llegaran al puerto o no transitaran por la autopista del Sol, no se pusieron albergues, no se le pidió a la gente que comprara alimentos o agua potable como precaución, como ha ocurrido en infinidad de ocasiones.

¿Fue inesperado el evento?. No lo fue, se sabía que ocurriría: no se podía prever la magnitud pero sí que allí, en Guerrero, golpearía la tormenta. Tanto no se advirtió que cuando ya la situación era muy grave, cuando la autopista del Sol por la lluvia y los deslaves estaba prácticamente intransitable en algunos tramos (eso le costó la vida a una familia de seis personas desde el día 14) seguían llegando turistas al puerto de Acapulco.

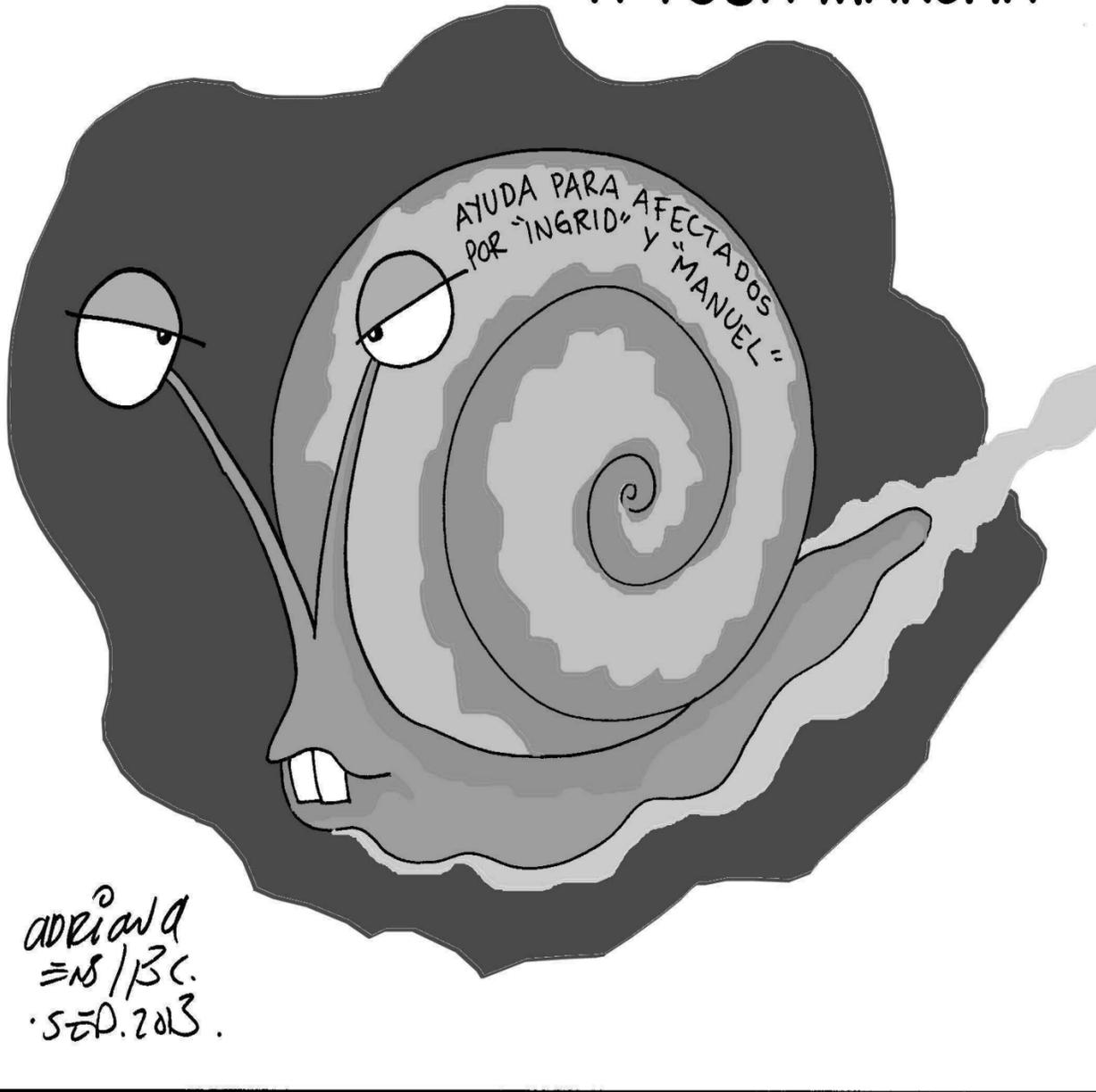
Ha habido denuncias exigiendo que protección civil del Gobierno Federal y las autoridades de Guerrero y Acapulco den una explicación sobre lo sucedido. Y creo que esa explicación, más allá de las contingencias habituales en este tipo de hechos, debe proporcionarse porque resulta evidente que las cosas no funcionaron, que los sistemas de alerta fallaron y que no se tomaron las previsiones suficientes.

En octubre del 97, cuando ocurrió el Paulina, el presidente municipal de Acapulco, que entonces era Juan Salgado Tenorio, no estaba en el puerto, estaba en Las Vegas. Dicen que pensó que la tormenta (que había pegado ya en Oaxaca) no afectaría a al puerto y se quedó en la ciudad del juego. Lo pensó mal: fue el mayor desastre que ha vivido Acapulco y llegó antes a México el presidente Zedillo que estaba en Alemania que el presidente municipal a su ciudad. Tuvo que presentar su renuncia de inmediato. Ahora, años después, forma parte del equipo del gobernador Ángel Aguirre Rivero, que era mandatario, en esos años interino, de Guerrero. Todo lo ocurrido entonces no le costó el puesto porque Aguirre acababa de reemplazar a Rubén Figueroa después de que éste fuera responsabilizado de la matanza de Aguas Blancas. Dos gobernadores en un año eran demasiado, hasta para un presidente que en eso no se tentaba el corazón como Ernesto Zedillo.

Ahora sabemos por una columna de Francisco Zea (querido amigo al que le deseamos el mayor éxito en su nueva encomienda en Cadena Tres) que el director general del Fonden, José Tapia Franco, también estaba en Las Vegas durante la tragedia ocasionada por Ingrid y Manuel, ciudad donde pasó el Grito en restaurantes del muy prestigiado hotel Encore, apostando en sus mesas de juego, dicen que altas cantidades. La denuncia la hace Zea con base en declaraciones del diputado local del partido Verde, Jesús Sesma, que de ninguna manera puede identificarse como un adversario del Gobierno Federal.

No sé si el director del Fonden se puede dar ese nivel de vida. Si puede está en todo su derecho a hacerlo. Pero no puede irse de viaje cuando están en puerta una serie de eventos naturales que evidentemente demandarán su presencia en el país. Y su ausencia, demuestra, una vez más, que las áreas de protección civil del Gobierno Federal y las autoridades locales no estaban preparadas para hacerle frente al huracán Manuel en Guerrero. Muchas cosas, muchas tragedias, son atribuibles al destino, pero otras son simple responsabilidad (o falta de ella) de quienes deben tomar decisiones para enfrentar los caprichos del destino con las armas que nos da el servicio público.

A TODA MARCHA



Adriana
=NS/BC.
SEP. 2013.

Aunque ya dieron inicio los foros sobre la reforma energética, Acción Nacional y sus bancadas en el Congreso de la Unión han condicionado entrar a la fase de dictaminación y aprobación de las iniciativas si antes no se da cabal cumplimiento a la agenda de reforma político-electoral que se suscribió en el Pacto por México desde el 2 de diciembre del

ARTÍCULO

REFORMA POLÍTICA YA

• JAVIER CORRAL JURADO •

2012, dentro del cual quedó asentado en su calendario el turno preferente de los cambios constitucionales y legales que se agrupan en dos capítulos: "Acuerdos para la Gobernabilidad Democrática" y "Acuerdos por la Transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la Corrupción".

Por eso el PAN ha llamado a la reforma política-electoral, la condición sine qua non para apoyar la reforma energética. Esto es, sin la cual, no aportará un solo voto para reunir las dos terceras partes del Senado y la Cámara de Diputados, toda vez que se parte del supuesto que el gobierno y su partido necesitará de los votos del PAN tratándose de modificaciones constitucionales a los artículos 25, 27 y 28; precisamente en lo que no está de acuerdo el PRD. En la reforma hacendaria vemos claramente el eje de acuerdo PRI-PRD. Lo importante es que en ambos casos se tome con toda normalidad la bilateralidad y no resulte una traición a la Patria sólo cuando lo hace el PAN con el PRI.

Ante la imposibilidad de una iniciativa de reforma política conjunta entre los firmantes del Pacto, Acción Nacional presentó esta semana su propuesta básica, para que el gobierno y su partido no tengan el pretexto de acusar falta de materia; tampoco de escudarse en la diversidad de opiniones intramuros

de sus grupos parlamentarios. Hay un cierre de filas de todos los legisladores federales panistas para presentar un proyecto común.

Obviamente no están todos los temas que debieran conformar un rediseño del régimen político, y faltan algunos del propio pacto que se enlistan para la legislación secundaria. En la parte electoral se desarrolla un nuevo modelo para una disputa del poder más justa, transparente, imparcial y menos onerosa. Recuperar la organización de las elecciones del control de los gobernadores y de la influencia determinante del dinero mal habido así como del rebase de gasto. En lo político se hacen avanzar figuras muy importantes de reconocimiento a la pluralidad.

En el centro de la propuesta está la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), como único encargado de las elecciones en todos los niveles, e integrado de forma distinta a la que hasta ahora ha dominado los nombramientos de consejeros. Elimina la facultad de evaluación a la Cámara de Diputados y propone un Comité conformado por INEGI, INEE y CNDH, que evaluará capacidad técnica e idoneidad para el puesto. El comité enviará una lista a la junta de coordinación política (según el número de consejeros a elegir, multiplicado por 5) que a su vez someterá al pleno de la Cámara de Diputados

una dupla por cada vacante, y se elegirán con el voto de dos terceras partes de los presentes.

La propuesta plantea un solo ordenamiento de carácter general que regulará el desarrollo de las elecciones en todo el país. Los estados regularán esquemas propios para conformar sus órganos políticos (Congresos locales y Ayuntamientos) en sus respectivas Constituciones.

Dota de facultades expresas para fiscalización de recursos públicos cuando existan indicios de uso a favor de partidos, precampañas o campañas. Homologa la contabilidad y los informes de partidos. Incorpora nuevas causales de nulidad: rebase de topes de gastos de campaña, uso de recursos al margen de la legislación electoral, adquisición de propaganda presentada como información periodística o noticiosa.

Se propone la homologación de las elecciones federales y locales, el primer domingo de julio de cada 3 años. Duración de campañas federales y estatales. 90 días para la elección presidencial y de gobernador; 60 días para elecciones intermedias. Voto electrónico y urna electrónica.

Se proponen dos nuevas autonomías: la del Ministerio Público y el Coneval. Instaura la reelección de senadores, por una ocasión; Diputados federales y locales, hasta en tres ocasiones; miembros del Ayuntamiento y jefes delegacionales, hasta por un periodo. De manera opcional propone el gobierno de coalición, ratificación de gabinete. Segunda vuelta en elecciones: sólo para presidente de la República, gobernadores y jefe de Gobierno del DF ganará la primera vuelta quien obtenga más de la mitad de votos o al menos el 40% y una diferencia de al menos 10% respecto al segundo lugar.